

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MOCA Acta de Sesión Ordinaria de fecha 26 de octubre del 2023

Presidencia del Concejo Municipal: Daysi Victoria Hilario

Acta No.17-2023

En la ciudad de Moca, Republica Dominicana, hoy 26 de octubre del año 2023, fueron convocados a la Sala de Sesiones Dr. Carlos María Rojas, del Ayuntamiento de Moca, a la Sesión Ordinaria, los señores miembros del Honorable Concejo Municipal del Ayuntamiento de Moca, **Daysi Victoria Hilario, Presidente, Billy José Almánzar Rodríguez Vicepresidente**, Janler Emmanuel Pérez Murray, Guillermo Francisco Ferreiras, Luis Manuel Díaz Perdomo, Miguel Ángel Zapata López, Pedro José García, Francis Roselio Acosta María, Ramón Serafín Arroyo Cabrera, Leocadio Antonio García Medina, Inocencia Ramona Santos, Idelkys María Félix Jiménez y Julián Saba Rodríguez Ortega, contando con la presencia del Dr. Miguel Guarocuya Cabral, Alcalde Municipal y la Sra. Mirian Mercedes Jiménez, Secretaria Municipal.

Pta. Regidora Daysi Hilario: Saluda a los presentes, procede a abrir la Sesión siendo las **11:17 A.M.** y se inicia con el pase de lista.

Secretaria Municipal Licda. Mirian Jiménez: Saluda a los presentes, procede al pase de lista.

Daysi Victoria Hilario Acosta	Presente
Billy José Almánzar Rodríguez	D
Janler Emmanuel Pérez Murray	Presente
Guillermo Francisco Ferreiras	Presente
Luis Manuel Díaz Perdomo	Presente
Miguel Ángel Zapata López	Excusa
Pedro José García	Presente
Ramón Serafín Arroyo Cabrera	Presente
Francis Roselio Acosta María	Presente
Leocadio Antonio García Medina	Presente
Inocencia Ramona Santos	Presente
Idelkys María Félix Jiménez	Presente
Julián Saba Rodríguez Ortega	Presente

Presidenta, **Daysi Hilario**: Comprobado el quórum reglamentario después del pase de lista 12 de 13 Regidores presentes, procedemos a darle inicio formal a la Sesión.

C/ Independencia, Esq. Antonio de La Maza #25 Tel.: 809-578-2374 . Fax: 809-578-3868 Moca, Provincia Espaillat, Republica Dominicana Pipe

DEL MUNIC

ナ





AGENDA A DESARROLLAR:

Punto No.1:

- -Corrección de actas de sesiones.
- *Acta de sesión extraordinaria No.14-2023, de fecha 08 de sept. 2023
- *Acta de sesión Extraordinaria No.15-2023, de fecha 13 de sept. 2023
- *Acta de sesión Ordinaria No.16-2023, de fecha 28 de sept. 2023

Punto No.2:

-Comunicaciones recibidas

Punto No.3:

-Turno del honorable Alcalde

Punto No.4:

-Turno de los honorables Regidores

Punto No.5:

-Reestimación de ingresos

Punto No.6:

-Informe de comisiones

Se somete la agenda a desarrollar y se aprueba 12 de 13. Se inicia con el desarrollo del primer punto.

Punto No.1:

-Corrección de actas de sesiones.

M. J.

0



*Acta de sesión extraordinaria No.14-2023, de fecha 08 de sept. 2023. Aprobado 10 de 12. Los Regidores Luis Diaz y Serafín Arroyo se abstuvieron.

*Acta de sesión Extraordinaria No.15-2023, de fecha 13 de sept. 2023. Aprobada 12 de 12.

*Acta de sesión Ordinaria No.16-2023, de fecha 28 de sept. 2023. Aprobada 12 de 12.

Punto No.2:

-Comunicaciones recibidas

Secretaria Municipal Mirian Jiménez:

 Comunicación de parte del Alcalde Municipal, a través de la Pta. Del Concejo remite una solicitud para que la comisión de cultura del Concejo evalúe la declaratoria como visitante distinguido al Sr. Arturo de las Heras.

Se remite a la comisión de Cultura. Aprobado 12 de 12.

- Tenemos también las comunicaciones para aprobar la continuación del proceso de venta de solares que ya fueron asignados y pagados.

El primer caso es el Sr. Luis Manuel Hernández Santiago, quien ocupa en calidad de arrendamiento con el honorable ayuntamiento y tiene contrato de arrendamiento de fecha 27 de abril 2020. En la urbanización villa Italia. Solar número dos está en la 17 distrito catastral número 12. Parcela número 11 del municipio de Moca, con una extensión superficial de 400 m2, con los siguientes linderos, al norte de la calle P.

Regidor Luis Diaz: Saluda a los presentes. Se que esta carta es un procedimiento de rutina para ellos poder someter sus expedientes, pero en una sesión pasada aprobamos que estos expedientes llegaran completos, no solamente plano, entiendo que, si se van a seguir haciendo los sometimientos de estos deben llegar completo.

Pta. Daysi Hilario: Entonces estos expedientes, que son 3 los vamos a dejar para someterlos completos.

M. H.

ナラ





Regidor Billy Almánzar: Seria bueno que se prepare un pequeño manual para que cuando la gente venga se le entregue y sepan lo que tiene que traer.

Secretaria Municipal Mirian Jiménez: También nos llega esta comunicación de parte del secretario General, **Nolberto García**, mediante la cual expresa lo siguiente:

Sirva la presente misiva para presentar ante ustedes, poner a disposición de la Alcaldía Municipal y el honorable Concejo de Regidores, nuestra función como secretario general del Ayuntamiento municipal de Moca la cual hemos venido desempeñando desde el 24 de abril del año 2020 por mandato de la Sesión Ordinaria No.03 del 2020 hasta la fecha. Si bien es cierto que la SENTENCIA TC 0085-22-TC 01-2012-007, articulo 52, en los literales H), S), T) la Ley 176-07 da la facultad a los Alcaldes Municipales designar los secretarios generales de los Ayuntamientos, también es cierto que las leyes no son retroactivas, en el caso nuestro, el honorable Concejo de Regidores debe conocer de nuestra solicitud.

Agradezco todas las oportunidades de crecimiento personal y preparación profesional que nos brindaron durante el tiempo laborado, aprendizaje que me permitió consolidar mi perfil técnico, humano, municipalista y GRAN DEFENSOR DE LA MOCANIDAD, como bien lo expresa la PROCLAMA que nos entregara el Honorable ayuntamiento junto a la Iglesia Nuestra Señora del Rosario, como director ejecutivo de nuestras fiestas patronales Nuestra Señora del Rosario 2023.

Motivos personales me motivan a tomar esta decisión; espero sea tomada de la mejor manera por los dos órganos de esta institución, alcaldía municipal y honorable concejo de regidores. Tal disposición entrar en vigencia a partir del 30 de octubre del 2023. Sin más que hacer referencia, con afecto.

Regidor Serafín Arroyo: Saluda a los presentes. Felicita la decisión de Nolberto, como el bien lo dice es un defensor de la mocanidad, preocupado porque Moca siga avanzando. Quiero invitar a otros directores departamentales que también están haciendo palanca contraria a la administración que tomen como ejemplo la actitud de Nolberto.

Secretaria Municipal Mirian Jiménez: Tenemos ahora la segunda parte de este turno, que son las transferencias de solares que cumplen con el protocolo.

El primer caso se trata de una solicitud de transferencia de parte de la Sra. Margarita García Ovalles. Resulta que en el año 1980 contrajo matrimonio canónico con el





señor Tomás Ramón García Lizardo, cédula de identidad no.054-0052052-3, quien falleció en fecha 18 de diciembre del 2021, según acta de defunción que consta en el mismo expediente.

En fecha 24/01/1990 el Sr. Tomas Ramon García Lizardo le compró al Sr. Ramon Antonio Gil, mediante acto de venta el solar No.44, dentro de la manzana No.5 prov., porción no.19, del D.C. no.13, en la Rosario parte baja (Los López) con una extensión de 112 mts², aprobado en sesión ord. No.16-89 de fecha 04/08/1989.

Los señores Sr. Tomas Ramon García Lizardo y Margarita García Ovalles procrearon 2 hijos de nombre Bornys García García y Tomas Rafael García García. En fecha 24/06/1996 procedí a divorciarme del señor Tomás Ramón García. Pero el inmueble antes mencionado fue adquirido estando casado con. Por ende, también es de mi propiedad y hoy en día propiedad de mis hijos. Motivo por el cual anexo, acta de matrimonio y de divorcio.

Por los motivos antes expuestos, solicitó que todos los derechos del inmueble correspondiente al solar No.44, dentro de la manzana No.5 prov., porción no.19, del D.C. no.13, en la Rosario parte baja (Los López) con una extensión de 112 mts² sea traspasado a favor de los señores Bornys García García y Tomas Rafael García García.

Este es uno de los expedientes más completos que hemos recibido para fines de transferencia, en una sesión anterior que vino aquí ustedes solicitaron una determinación de herederos, lo cual también tenemos por aquí como parte del expediente.

Regidor Luis Diaz: En realidad el expediente sometido esta completo, pero visto de que se trata de un expediente exterior, me gustaría que la oficina jurídica de este ayuntamiento de su parecer sobre el tema para nosotros tener un aval de que todo este correcto, ahí ya yo levantaría mi mano conforme.

Regidor Guillermo Ferreiras: Secunda la opinión del colega Luis Diaz, en todas sus partes.

Se remite al Dpto. Jurídico para que emita su opinión al respecto. Aprobado 12 de 12 · for me

ナラ



Secretaria Municipal Mirian Jiménez: -Transferencias de solar que cumplen con el protocolo:

• Solar ubicado en la Urbanización Villa El Caimito, solar No.32-A, parcela No. 15, del Distrito Catastral No.12, manzana I, con una extensión superficial de 200 metros cuadrados, de nombre del Sr. Juan Francisco Marte cedula de identidad no.054-0012165-2, pasa a nombre del Sr. David José Marte Olivares, cédula No.054-0137698-2.

Aprobado 12 de 12.

Solar ubicado en la Urbanización Villa El Caimito, solar No.32-B, parcela No. 15, del Distrito Catastral No.12, manzana I, con una extensión superficial de 200 metros cuadrados, de nombre de la Sra. Luisa Santiago pasaporte no.156169625, pasa a nombre del Sr. David José Marte Olivares, cédula No.054-0137698-2.

Aprobado 12 de 12.

Solar ubicado en la ampliación de Villa Emely (2da etapa) solar no.3-prov. con una extensión superficial de 248.56 mts² de nombre del Sr. Delvin Odalis Bencosme López, cedula No.054-0086998-7, pasa a nombre de la Sra. Anny María Diaz Burgos, cedula No.402-1329621-9.

Aprobado 12 de 12.

Solar ubicado en el Residencial Larimar, solar no.3, con una extensión superficial de 218.31 mts² de nombre del Sr. José Gaspar Rodríguez, cedula No.031-0311807-5, pasa a nombre de la Sra. María Confesora Vásquez Nina, cédula No.054-0065165-5.

Aprobado 12 de 12.

Punto No.3:

-Turno del honorable Alcalde 11: 38 Am

Alcalde Municipal Dr. Miguel Guarocuva Cabral: Saluda a los presentes. – Informa del interés del ejecutivo municipal de tener siempre preparado el proyecto de presupuesto del año siguiente y poderlo depositar a tiempo, dentro de fechas racionales para que pueda ser conocido, ponderado, evaluado, quiere explicar la tardanza, que por problemas técnicos su teléfono tuvo problemas operativos y la información todavía esta en proceso de ser salvado, llevamos en notas toda la información primaria por eso no se ha podido armar la formulación primaria del proyecto de presupuesto, lo informa que se está trabajando en eso, quiere tenerlo 1. M. H.

C/ Independencia, Esq. Antonio de La Maza #25 Tel.: 809-578-2374 . Fax: 809-578-3868

Moca, Provincia Espaillat, Republica Dominicana



para la próxima sesión que sería en noviembre para poder diseñar el próximo presupuesto.

-Someter los informes técnicos de la OPU, entrega para información, porque es un caso que se quería consensuar con la comisión, realmente es un asunto de carácter administrativo que pudiera refrendarse por la comisión, con relación a la remisión de informe de edificio de apartamentos anexo a un tercer nivel de Villa del Rosario, calle 5, edificio de apartamentos de 3 niveles, es viable y factible desde el punto de vista nuestro, su espacio de parqueo será utilizado en un solar colindante.

Tuvimos una reunión de trabajo con la comisión de Planeamiento Urbano y pudimos escribir nuestros argumentos, cuyo espacio de parqueos será utilizado en virtud de un solar colindante, que será utilizado para esos fines. Lo remite a través de la presidencia a la comisión correspondiente. Es solicitado por el señor Fernando Alexander Taveras. En el cuerpo del documento esta el resto de la información.

Regidor Luis Diaz: ¿El edificio es de 3 y se va a anexar un 4?

Regidor Guillermo Ferreiras: ¿El proyecto usará el solar como parqueo? Porque la polémica era el tema de los parqueos, aclarar la duda porque conoce a los comunitarios y a los propietarios.

Alcalde responde que es un 4to nivel que se va a anexar. La OPU concluye que el mismo cuenta con los parqueos necesarios para satisfacer la demanda. En una reunión que sostuvimos, se concluyó que se salvaba la situación con adquirir el espacio para los parqueos.

Pta. Daysi Hilario: Recibimos el documento de manos del Alcalde y lo vamos a remitir a la comisión de Planeamiento Urbano para su estudio.

Alcalde Dr. Miguel Guarocuya Cabral: Tenemos la remisión de otra solicitud, esta si debe tener las ponderaciones correspondientes, se trata de la solicitud hecha por el Sr. Fabio Luis Ramírez Espaillat, para la modificación de la manzana 1 de la Urb. Rancho Emilia Club Residences, la cual fue aprobada con una zona destinada para apartamentos y el urbanizador propone subdividir en lote de 9 solares que oscilan entre los 217.10 y 252.51 metros cuadrados.

También el urbanizador propone eliminar el camino de acceso por la carretera la Soledad- El Caimito y subdividir esa porción de terreno en dos solares de 344.44 y 275.12 mts2, la finalidad de estos cambios es controlar la densidad del proyecto y la exclusividad del mismo.

M.

. . . .



La OPU luego de haber analizado la solicitud esta de acuerdo con esta modificación. Procede a entregarla a través de la presidenta a la comisión correspondiente.

Pta. Daysi Hilario: Estamos enviando esta solicitud a la comisión de Planeamiento Urbano. Se somete y es aprobado 12 de 12.

Regidor Luis Diaz: ¿Ya la OPU dió el permiso en el caso del anexo al tercer nivel en Villa Del Rosario?

Alcalde Dr. Miguel Guarocuya Cabral: Hay cosas que no son competencia normativa sino administrativa, pero hemos llegado a un acuerdo de informar aquí cualquier emplazamiento, para que el Concejo pueda tener conocimiento primario del tema y poder defenderlo o redargüirlo, pero quiero hacer la salvedad de que es un asunto puramente administrativo, porque se esta tratando de una vivienda que ya no es una urbanización, que había sido aprobada en otra administración su construcción, se trata de un nivel adicional y la necesidad de parqueo, que es puramente administrativo pero para conocimiento de la comisión y del pleno.

Regidor Luis Diaz: En lo que yo no estoy totalmente claro es en cuanto al nivel de planta que esta facultada la OPU para aprobar sin tener que someterlo al Concejo, porque la ley 176-07 dice que las edificaciones también son responsabilidad del Concejo. Soy un humilde servidor de Moca que con lo que no estoy claro lo expreso para que se aclare,

Alcalde Dr. Miguel Guarocuya Cabral: Quiero hacer una ponderación que para mi es muy importante. Quien les habla como ejecutivo municipal ha tenido todas las energías, todas las condiciones éticas y morales para ponerla al servicio de la función que nos ha tocado desempeñar, tanto en el plano de la administración central del estado, como en otros órganos descentralizados y otros poderes del estado cunado administrábamos justicia en el poder publico de la justicia, tratamos de ser transparente en todos los casos y tratamos de ser eficiente y eficaz que son condiciones sine qua non para una buena administración pública, son los criterios de carácter global que están normando la administración publica en todos los estados modernos.

La tendencia global es modernizar el estado para provocar el fin de la política en la sociedad, que es lograr el bien común, que es el objetivo que debe animar a todos como actores de la política. Estoy consciente de que cada uno de ustedes así lo saben y son compromisarios del mismo y hay actuaciones dentro del estado que nos ponen limites, todos los presupuestos del estado son finitos, en todos los territorios los problemas son más que las posibilidades de solucionarlos, una mercancía que se

J. M

C/ Independencia, Esq. Antonio de La Maza #25

Tel.: 809-578-2374 . Fax: 809-578-3868

Moca, Provincia Espaillat, Republica Dominicana





llama dinero es limitada y más grave todavía, que esa mercancía esté en manos de unos pocos en contra de unos muchos, de ahí viene entonces la brecha social, la injusticia social, que es la que debemos salvar los políticos con políticas públicas y las política públicas son decisiones que toman los órganos y en la municipalidad del Ayuntamiento que están el órgano normativo, Concejo Municipal y la administración.

Cuando los recursos son escasos, el gerente, el gestor, el administrador conjuntamente con todo el tinglado de los dos niveles de gobierno debe tomar medidas creativas e innovadoras para poder vencer; en el caso de la municipalidad de Moca, apenas tenemos para abordar toda la problemática de un año, unos 300 y tantos millones que nosotros, la alcaldía debe multiplicar los panes y los peces, o sea. si nos circunscribimos solo a los 300 y tantos millones quizás no podemos salvar todas las demandas o por lo menos abordaje de la mayoría de las demandas en un orden de prioridad y de urgencia que es la manera que se puede y se deben abordar.

En este sentido, esta administración ha querido manejar la innovación y la creatividad de poder obtener recursos frescos a través del patrimonio mismo de la municipalidad, y defendía en todo momento el criterio, recuerdo que la asignación de solares para permutas públicas social con aquellos ciudadanos que con todo el derecho tienen de por sí un derecho social como es tener una vivienda propia, pues evidentemente una institución como la municipalidad puede promover políticas de asignar solares a personas con bajos y medios ingresos, para que pueda ser beneficiario, claro la cantidad de bienes y recursos que tiene la municipalidad no es para poder responder a todos, porque si fuera así hicieran una política pública, social e inclusiva, totalizada y pudiéramos resolver todo el problema, de manera justa y equitativa.

Pero también tiene otra opción que es de política general y lo general está por encima de lo especifico, porque lo general que nos lleva a animar a todos a que podamos hacer un gobierno municipal que pueda resolver la mayor cantidad de demandas, necesidades y problemas, en eso no hay dudas, estamos animados, estoy seguro que en el corazón de cada uno de nosotros está el sentido de la solidaridad y el sentido de trabajar por los demás.

Por eso quiero poner sobre la mesa una situación que me llena de angustia porque el ánimo que tiene el Ejecutivo Municipal es que podamos avanzar en la solución de muchos problemas. Pues aquí mismo, en la sala y está el inventario de solicitudes que se hacen en los turnos de regidores sesión por sesión, nos demandan que trabajemos en caminos vecinales, que pongamos luminarias, que resolvamos el

1. H. M. J.



problema del espacio público, pero el Ejecutivo no puede trabajar si no tiene el instrumental y las herramientas necesarias.

Por ejemplo, habíamos solicitado un número determinado y lo informó aquí para que sepan que el Ayuntamiento no tiene fondos ya para asfalto y se aprobó una suma por debajo y no tiene ahora para asfaltar, por ende, yo suplico a los queridos concejales que si nos van a escribir para solicitar a un lugar que haya que asfaltar que por ahora no nos lo soliciten porque no tenemos los fondos, no se aprobaron los fondos en aquella oportunidad cuando lo solicitamos.

Nosotros queremos avanzar, queremos darle a Moca soluciones, ese es nuestro deseo y la población es bueno que lo sepa, tienen que entender que el interés de nosotros de todos es buscarles solución a los problemas, pero ahora tenemos una grúa que está en el límite y vive más dañada que buena, por ende, cuando alguien me la está solicitando eso me produce angustia porque quiero ayudar, pero no puedo y nadie está obligado a lo imposible, porque si no hay con qué no se puede, lamentable no puedo dar lo que no tengo.

Entonces, por eso quiero rogar encarecidamente, rogar, si tengo que hincarme aquí por el pueblo de Moca para que se pueda conocer lo que ya tiene más de tres meses pidiendo, implorando que hagamos una permuta porque están ahí y me están presionando los dueños de esos vehículos que están previstos y yo soy un hombre transparente, se formó una comisión y la comisión está ahí para que haga toda la investigación, pero ya aparentemente no hay tiempo para algunos que han ofertado vehículos que están en buenas condiciones y que lo pueden ir a evaluar para establecer la posibilidad de la permuta que tienen interés en hacer la permuta y están esperando por ella, pero este proceso ha durado más de tres meses y no he tenido información que contenga un informe, porque aquí nosotros tenemos que fue entregado el viernes 20 de octubre la propuesta de permuta para una retro pala de RD\$3, 705,705.00 con solares identificados en Quintas de Marena, La Arboleda y Coral III, tiene un precio de mercado de apertura de proyecto, un precio según la tabla de la DGII y un porcentaje de descuento en virtud del precio de mercado.

La propuesta de permuta de un camión de doble cabina por RD\$1,677,000.00, para ser usado por espacios públicos y una grúa eléctrica por RD\$1,375,300.00; quiero pedir encarecidamente a los señores miembros de la comisión especial que ha trabajado el tema, porque para los fines de este año solo queda la sesión del próximo noviembre que espero, para esa fecha depositar el proyecto de presupuesto y ese tiempo, más el de diciembre, dos sesiones ordinarias, solicitar aquí de una forma de

· fine







si se va a hacer o no para no dejar a la expectativa a esas personas que hemos abordado a los fines de hacer la permuta.

Quiero sobre tener de manera formal a la consideración de la Comisión primero y después del pleno la votación y la motivación de este pedimento que hemos hecho.

Regidor Luis Diaz: Hace 3 años que llegué a esta sala con el único propósito de trabajar por el bienestar del municipio y creo que no le he faltado al respeto a mi palabra, habiéndome entregado a trabajar en beneficio de la colectividad.

Como dice el Alcalde, la permuta es algo que todos entendemos necesario, ahora bien, pienso que echarle la responsabilidad al Concejo no es lo correcto, si vamos a hincarnos delante de alguien aquí seria a los encargados departamentales que quedaron de entregar los informes a tiempo. El lunes recibimos una llamada diciendo que lo solicitado estaba en secretaria y naturalmente ya no había tiempo para tomar una decisión para esta sesión.

Otra cosa, este Concejo aprobó un reglamento para las permutas y nosotros como comisión recibimos una propuesta de que violando ese reglamento, que nosotros le diéramos luz verde para ellos hacer las negociaciones de lugar con los dueños de los vehículos y eso no fue lo que aprobamos, pues debe traerse, deben ser entrevistados, estar la comisión presente y esto para que como dice el alcalde, haya mayor transparencia posible, porque no quiero entrar en debate y decir todos los comentarios lo que se oyen de lo que sucedió con la permuta del gredar, por eso, cuidando su administración nosotros queremos que esto se haga con la mayor claridad posible, cuidándonos a todos, principalmente a usted alcalde.

Si la permuta no se ha aprobado no es por la comisión o por el Concejo, sino que los informes no han llegado a tiempo a nuestras manos, pida encarecidamente a sus colaboradores, si hay que hincársele a ellos, hinquémonos todos, para que cuando tengan que entregar un documento lo hagan a tiempo, es injusto echarle la culpa a la comisión y al Concejo.

Alcalde Dr. Miguel Guarocuya Cabral: Aquí está el Lic. Vladimir castillo que es a quien hemos encomendado y delegado la responsabilidad de trabajar esta parte de manera transparente, que ha sido el interés de quien os habla como del Concejo, que por eso se formó la comisión, no había todavía un precedente en una comisión especial de permuta y sin embargo se ha formado en este Concejo y en esta administración, es una demostración fehaciente del deseo de transparencia que nos anima a todos, recuerdo que tenemos más de 3 meses solicitando y a mi es que me reclaman los dueños de los vehículos que cuando es, porque hemos querido hacer la

. F.M. +

C/ Independencia, Esq. Antonio de La Maza #25

Tel.: 809-578-2374 . Fax: 809-578-3868

Moca, Provincia Espaillat, Republica Dominicana





permuta de forma transparente, hemos ido allá y hemos comprobado el estado mecánico de los vehículos.

Queremos que el Lic. Vladimir Castillo y nos explique de manera fehaciente lo que ha pasado, lo que queremos es resolver problemas municipales, el ánimo de todos aquí es que las cosas se motoricen dar respuesta a tiempo, de eso estamos seguros todos, en ese sentido, esos aprestos procesales se estancan y quiero una explicación como ejecutivo municipal, porque la información que tengo es que ya se ha compartido con la comisión y que antes de que este documento estuviera escrito se había socializado, en honor a la verdad no es polemizar lo que queremos, el tiempo esta pasando y la razón de ser es tener a tiempo esos vehículos para ponerlos al servicio de la municipalidad, porque si tenemos la posibilidad de conseguirlos sin gastar dinero de las arcas financieras y lo podemos hacer con fondos permutados, de eso es que se trata.

Invita a Vladimir Castillo, a ver si podemos desatascar el tiempo dilatado de más de tres meses de no aprobar, solicitar a la presidenta de que en virtud del tiempo que ha pasado si fuera necesario convocar a una sesión extraordinaria para esos fines cuando la comisión tenga en sus manos el informe, por el alto interés municipal que nos anima.

Lic. Vladimir Castillo: Saluda a los presentes. Expresa que el documento fue entregado a la secretaria del concejo el viernes pasado a las 9:45 AM, llamó a Pedro como presidente de la comisión para comunicarle la información de que estaba entregado, en la comisión faltaba Serafín que estaba fuera del país. Según lo que tenemos entendido debe ser 48 horas antes de la sesión.

Regidor Luis Diaz: Aclarar que cuando un documento va a ser tratado por la comisión debe ser llevado con mayor antelación para la comisión tener el tiempo de reunirse y emitir un informe para la siguiente sesión, que es el informe que debe estar 48 horas antes de la sesión. Naturalmente si fue viernes en la mañana, la agenda sale el martes y teníamos otras reuniones previstas antes de, ya no había tiempo para reunirse para emitir un informe y que saliera para esta sesión. Todos sabemos la necesidad de estos vehículos, pero hay que agotar los procedimientos que son obligatorios.

Alcalde Dr. Miguel Guarocuya Cabral: Entiende que hace más de 3 meses que se empezó a hablar sobre permuta, 3 meses de que dijeron generosamente estamos dispuestos a permutar y tienen los bienes identificados, reitero, es viable hacer la

M. J.

2...



ponderación de sus condiciones mecánicas, precio de mercado, precio de mercado de los solares a permutar y la calidad de las personas que están detrás.

Aprovecha para pedir a los empleados administrativos la burocracia cero, para que todo tramite sea simplificado para que los problemas puedan ser resueltos rápidamente. Nuestro interés es que no se sazonen los temas, que seamos expeditos, pragmáticos y podamos salir a la mayor brevedad de los asuntos, con el deseo de promover que este ayuntamiento sea ponderado como una administración eficiente ante la opinión publica local y nacional.

Punto No.4:

-Turno de los honorables Regidores

No hubo participaciones

Punto No.5:

-Reestimación de ingresos

Secretaria Municipal Mirian Jiménez: Considerando:

Que el Ayuntamiento Municipal de Moca ha recibido ingresos extraordinarios al mes de septiembre de 2023.

Que dichos ingresos fueron recibidos como aporte para la celebración de las fiestas patronales nuestra señora del Rosario 2023.

Se resuelve reestimar la cantidad que se describe a continuación:

Total: RD\$ 250,000.00

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Se somete la reestimación y se aprueba 12 de 12

Punto No.6:

-Informe de comisiones

Regidor Janler Pérez: Presidente de la comisión de Planeamiento Urbano.

REF. Solicitud de remodelación edificio antigua Ferretería Sánchez.

Mi





En fecha 27 de septiembre del corriente, el departamento de Planeamiento Urbano de este Ayuntamiento envió a esta comisión, informe favorable, para la remodelación del edificio donde funcionaba la antigua Ferretería Sánchez, para la instalación de una nueva tienda de ropas y accesorios, ubicado en el centro de la ciudad en la calle Presidente Vázquez esquina calle Nuestra Señora del Rosario. Los trabajos de remodelación solo contemplan intervenciones a lo interno del edificio, sin tocar los muros exteriores, esto con el fin de preservar su fachada por considerarse patrimonio de la ciudad.

Esta comisión se reunió el viernes 13 del corriente, para estudiar el tema. Bajo consulta con el arquitecto Iki Tejada, la comisión constato que la fachada del edificio reviste un valor histórico y arquitectónico importante. El arquitecto Iki Tejada hizo la siguiente referencia:

"La fachada del edifico de la antigua Ferretería Sánchez, guarda un estilo Art deco, estilo artístico que se desarrolló en la década de 1920 a 1930, se caracterizó por su forma geométrica, los colores brillantes y los materiales lujosos; para la época la Ferretería Sánchez fue un lujo como edificio. También guarda relación con el cubismo y el Art Nouveau. Son edificios importantes de conservar porque son parte del patrimonio histórico del municipio"

La comisión estando conteste con la idea de preservar la fachada, en el proceso de remodelación, y que, como consecuencia, por esta razón y por razones de espacio, no era posible la especialización de parqueos en estos terrenos, consultó al Alcalde y a los técnicos de la oficina de Planeamiento Urbano para socializar este tema.

La misma mañana del viernes 13, esta comisión sostuvo un encuentro con las figuras antes mencionadas, donde primo el razonamiento que el Ayuntamiento, para estos casos específicos, debe promover la creación de parqueos públicos en el entorno del casco urbano, para dar servicio a estas demandas.

Establecido el quorum con 5 asistencias de 7 de manera unánime la comisión determina:

Emitir informe favorable, para la realización de esta remodelación e instalación de una nueva tienda de ropas y accesorios en el edifico de la antigua Ferretería Sánchez.

Se somete este informe y es aprobado 12 de 12.

Siendo las 12:36 PM damos por terminada esta sesión ordinaria habiendo concluido los puntos establecidos en agenda.

y. J.

T. S.



Esta acta consta de quince (15) páginas, las cuales fueron enumeradas y rubricadas para evitar que sean profanadas y adulteradas.

Certifico y doy fe que lo redactado en ésta, acta ha sido transcrita de manera fiel a lo tratado o expuesto, por cada una de las partes. Dada en Moca, Provincia Espaillat, República Dominicana.

NO HAY NADA MAS ESCRITO DEBAJO DE ESTA LINEA

Daysi V. Hilario Presidente del Concejo

DALAHA

O DEL MUA

Secretaria Municipal